



ADENDA No. 001

El pasado 8 de febrero se hizo la publicación de la invitación:

INVITACIÓN A INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) Y/O EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO (ESE) A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONFORMAR LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIA DE PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH SIDA QUE INCLUYA ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA, LABORATORIOS Y MEDICAMENTOS PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LA PATOLOGÍA, ASÍ COMO TECNOLOGÍAS PBS (RESOLUCIÓN 5857 DE 2018 Y DEMÁS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN) Y LA PRESTACIÓN DE TECNOLOGÍAS NO PBS CON COBRO SEGÚN NORMATIVIDAD, CON COBERTURA EN TODO EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y OTRAS REGIONES EN CASO DE PORTABILIDAD, EN LOS TÉRMINOS LEGALES, REGLAMENTARIOS Y CONTRACTUALES QUE RIGEN LA PRESTACIÓN DE DICHSO SERVICIOS.

Estando dentro del término establecido, y una vez identificado un error de digitación, se aclara la información consignada tanto en el numeral 16.1, como en el cronograma de la invitación publicada, de la siguiente forma:

PRIMERO: Las propuestas deberán ser presentadas el día seis (6) de marzo de 2019, y no como erróneamente se indicó en el punto 16.1.

SEGUNDO: Modificar el lugar de presentación de las propuestas establecido en el cronograma, aclarando que las mismas deberán ser allegadas a la calle 44 A N° 55-44, Edificio Business Plaza. Piso 1. Medellín, en la forma descrita en la invitación.

Los demás términos y especificaciones procedimientos y condiciones establecidos en los términos de referencia permanecen iguales.

Dado en Medellín, a los once (11) días del mes de febrero de 2019

JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ

Gerente

Elaboró: Sara M. Osorio García Coordinadora de contratación	Revisó: Esperanza Peñaranda P. Coordinadora de Contratación	Aprobó: Adriana María Velásquez A. Secretaría General
--	--	--